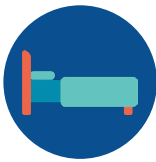


# Medicare y los servicios de transporte

## Medicare cubre los servicios de emergencia en ambulancia si:

- Es la única forma segura de transportarlo(a)
- Usted va en camino a recibir atención cubierta por Medicare o está regresando de la misma
- Lo(a) están llevando desde y hacia ciertos lugares, como su hogar o el hospital
- El transporte cumple con los requisitos de ambulancia de Medicare

## Medicare cubre el transporte de no emergencia en ambulancia ordenado por un médico si:



Usted está confinado(a) a su cama.



O, si necesita servicios médicos vitales durante su viaje que solo están disponibles en una ambulancia.

## Medicare también puede cubrir el transporte de no emergencia programado y regular en ambulancia.

Para obtener cobertura para este tipo de transporte, su médico debe enviar al proveedor de ambulancias una orden escrita que indique que es necesario por razones médicas. Por ejemplo, si necesita ayuda para ir a su centro de tratamiento de diálisis cada semana, Medicare puede cubrir sus viajes programados en ambulancia. Ciertos estados también requieren que usted obtenga permiso de Medicare antes de recibir el transporte.

# Medicare y los servicios de transporte

## Medicare puede cubrir el transporte en una ambulancia aérea.



Para la mayoría de las personas, esto ocurre solo si una ambulancia terrestre no puede llegar a donde está usted o es necesario recorrer una gran distancia o existe otro obstáculo para poder llevarlo(a) al centro adecuado más cercano.

## La Parte B cubre el 80 % del costo de los servicios de ambulancia.

Usted generalmente paga un coseguro del 20 % después de alcanzar su deducible de la Parte B del año.



Por ejemplo, si su transporte en ambulancia cuesta \$1,000, Medicare pagaría \$800 y usted tendría que pagar \$200. Si tiene un Plan Medicare Advantage, los costos dependerán de su plan específico.

## Puede encontrar apoyo adicional en los siguientes recursos:

- **Medicaid:** Medicaid puede cubrir algunos tipos de transporte que Medicare no cubre. Contacte a su agencia estatal de Medicaid para averiguar si reúne los requisitos.
- **Medicare Advantage:** algunos planes pueden cubrir tipos adicionales de transporte como un beneficio suplementario. Asegúrese de conocer todas las reglas y restricciones de este beneficio antes de inscribirse en un plan.
- **Programa Estatal de Asistencia sobre Seguro Médico (SHIP, por sus siglas en inglés):** su SHIP puede ayudarle a encontrar recursos locales. La información de contacto de su SHIP local se encuentra en la última página de este documento.

# Medicare y los servicios de transporte

## Tenga cuidado con los fraudes, errores o abusos relacionados con las ambulancias.

Estos son algunos ejemplos de señales de advertencia:

- Recibió transporte en una ambulancia no aprobada, como un taxi o viaje compartido.
- Su ambulancia no contaba con dos técnicos médicos de emergencias (EMT, por sus siglas en inglés).
- Una compañía de ambulancias le facturó más millas que la distancia real de su viaje.
- Pidieron una ambulancia para usted, a pesar de que no era necesaria por razones médicas.
- Lo(a) llevaron desde su casa a un destino no cubierto, por ejemplo, el consultorio de su médico o un centro comunitario de salud.



Si cree que ha experimentado un posible fraude, error o abuso contra Medicare, comuníquese con su Patrulla de Medicare para Adultos Mayores (SMP, por sus siglas en inglés) local. Su SMP local puede ayudarle a reportar la situación ante las autoridades correspondientes. La información de contacto se encuentra en la última página de este documento.

## Para obtener más información sobre el transporte:

- **Programa Estatal de Asistencia sobre Seguro Médico (SHIP, por sus siglas en inglés):** comuníquese con su SHIP local para obtener asesoría sobre Medicare acerca de temas como el transporte. Los asesores del SHIP pueden guiarlo(a) para apelar una denegación de ambulancia o ayudarle a encontrar recursos locales de transporte. La información de contacto de su SHIP local se encuentra en la siguiente página.
- **Su Plan Medicare Advantage:** comuníquese con su plan para obtener información sobre los costos del transporte y las reglas de cobertura.
- Si tiene necesidades adicionales de transporte, **contacte a su agencia local de Medicaid** para averiguar si es elegible para la cobertura de Medicaid. Medicaid puede cubrir tipos adicionales de transporte que Medicare no cubre. Su SHIP también puede ayudarle a entender si usted es elegible y cómo presentar una solicitud.



# Información de contacto del SHIP y de la SMP

Información de contacto del SHIP local	Información de contacto de la SMP local
Línea gratuita de SHIP: 877-416-7083	Línea gratuita de la SMP: 888-818-2611
Sitio web de SHIP: <a href="http://www.adrcofthelakeshore.com">www.adrcofthelakeshore.com</a>	
Para encontrar un SHIP en otro estado: Llame al 877-839-2675 (y diga "Medicare" cuando se lo pidan) o visite <a href="http://www.shiphelp.org">www.shiphelp.org</a>	Para encontrar una SMP en otro estado: Llame al 877-808-2468 o visite <a href="http://www.smpresource.org">www.smpresource.org</a>

Centro de Soporte Técnico de SHIP: 877-839-2675 | [www.shiphelp.org](http://www.shiphelp.org) | [info@shiphelp.org](mailto:info@shiphelp.org)  
 Centro de Recursos de la SMP: 877-808-2468 | [www.smpresource.org](http://www.smpresource.org) | [info@smpresource.org](mailto:info@smpresource.org)  
 © 2022 Medicare Rights Center | [www.medicareinteractive.org](http://www.medicareinteractive.org)

*El Centro de Derechos de Medicare (Medicare Rights Center) es autor de ciertas secciones del contenido en estos materiales, pero no es responsable por ningún contenido que el Centro de Derechos de Medicare no haya creado. Este documento recibió apoyo parcial de los números de subvención 90SATC0002 y 90MPRC0002, de parte de la Administración de Vida Comunitaria (ACL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Washington, D.C. 20201. Se insta a los beneficiarios que llevan a cabo proyectos con el patrocinio gubernamental a expresar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, los puntos de vista o las opiniones no necesariamente representan la política oficial de la Administración para la Vida en Comunidad.*